

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0692/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 02 de septiembre de 2021.

ABARROTERA AVILA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 05 de Agosto del año en curso, para la remodelación y apertura de un Local Comercial, cuyo giro es **COMERCIO AL PORV MAYOR (ABARROTOS AVILA)**, el cual se pretende instalar por la Calle Gabriel Leyva esq. Con Norzagaray, en la Colonia Centro, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

Recibido 03/09/21

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.-Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.